



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE PARRES

*EDICTO. Solicitud de licencia municipal para la implantación de la actividad de estable en El Escobal, Parres.*

#### Edicto de Información Pública

Por doña Bárbara Angélica Cohen se solicita licencia municipal para la implantación de la actividad de estable en El Escobal (Parres).

De conformidad con lo establecido en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes.

La publicación de este anuncio en el BOPA suple a la notificación en el supuesto de que ésta no pudiera practicarse personalmente a los interesados.

En Arriondas, a 21 de junio de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-06387.